



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 112/2001

La Paz, 07 de mayo de 2001

REF: RESOLUCION DE DIRECTORIO N° RD 01-012-01
DE 04-05-2001 SOBRE CREACION DE LA
SUBADMINISTRACION DE ADUANA ZONA
FRANCA VILLAZON.

Para su conocimiento, difusión y cumplimiento, se remite la Resolución de Directorio N° RD 01-012-01 de 04-05-2001 sobre creación de la Subadministración de Aduana Zona Franca Villazón.

ATC/rlc

Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL

RESOLUCION No. RD 01 - 012 - 01

La Paz, 04 MAYO 2001

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Bisecretarial No. 372/97 de 1° de agosto de 1997, se crea y otorga en concesión la Zona Franca Comercial e Industrial de Villazón, a favor de la Empresa Zona Franca Desaguadero S.A. ZOFRADESA S.A.

Que los Ministerios de Comercio Exterior e Inversión y de Hacienda, mediante Resolución Biministerial No. 002/01 de 05 de febrero de 2001, autorizan el funcionamiento de la Zona Franca Comercial de Villazón, previo cumplimiento de las condiciones relativas al sistema informático establecidas por la Aduana Nacional.

Que la Gerencia Nacional de Sistemas, mediante informe de fecha 30-03-01, otorga conformidad al sistema informático de la Zona Franca Comercial Villazón.

Que el artículo 238 del Reglamento de la Ley General de Aduanas, dispone que las Zonas Francas y las mercancías que en ellas se encuentren, están sometidas al control no habitual de la aduana, con la facultad de realizar el control de ingreso y salida de mercancías, vehículos y personas, así como el control periódico de inventarios de mercancías en zonas francas.

Que la Aduana Nacional está en la obligación de dar cumplimiento a la Resolución Bisecretarial N°372/97, no obstante la infraestructura de esta Zona Franca no cumple con las condiciones mínimas establecidas mediante Resolución Biministerial N°013/99 de 21 de junio de 1999 "Requerimientos mínimos para las instalaciones y seguridad de las Zonas Francas Comerciales e Industriales" aunque la empresa se ha comprometido a dar cumplimiento a las mismas en el plazo de un año.

Que el artículo 37 inciso a) de la Ley General de Aduanas, establece que el Directorio de la Aduana Nacional tiene la atribución de aprobar la estructura organizativa de la Aduana Nacional.

POR TANTO:

El Directorio de la Aduana Nacional, con las atribuciones conferidas por Ley,

ADUANA NACIONAL
Calle Potosí N° 944
Teléfonos 365233 - 365646 - 365841
Fax (591-02) 361325
Casilla 13058
La Paz - Bolivia

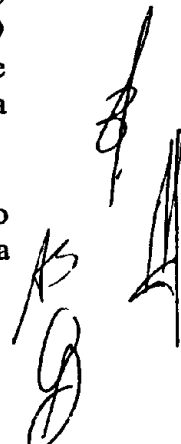
REGIONAL LA PAZ
Av. 6 de Marzo Km. 6.172 s.n.
Teléfonos 812880
Fax (591-2) 810054
La Paz

REGIONAL COCHABAMBA
Km. 7 Camino antiguo a Quillacollo
Teléfonos 268720
Fax (591-04) 268721
Cochabamba

REGIONAL SANTA CRUZ
Av. Brasil N° 680
Teléfonos 467201 - 470654
Fax (591-03) 467717 - 470056
Santa Cruz

REGIONAL ORURO
Calle Velasco Galvarro N° 5925
Teléfonos 74822
Fax (591-052) 74611
Oruro

REGIONAL TARIJA
Calle Campero N° 330
Teléfonos 42937
Fax (591-066) 42937
Tarija





Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

RESUELVE:

PRIMERO. Crear la Subadministración de Aduana Zona Franca Villazón, encargada del control de ingreso y salida de mercancías así como del control periódico de inventarios de mercancías en la Zona Franca Comercial Villazón, que funcionará a partir del 10 de mayo de 2001 hasta el 10 de mayo de 2002.

La Aduana Zona Franca Villazón funcionará en las instalaciones de la Zona Franca Villazón, bajo la supervisión y dependencia de la Gerencia Regional Tarija, con sujeción a las normas de la Ley General de Aduanas, su Reglamento, otras disposiciones legales vigentes sobre el Régimen de Zonas Francas, normas administrativas y procedimientos aduaneros aprobados por la Aduana Nacional.

A la conclusión del periodo autorizado para el funcionamiento de la Subadministración de Aduana Zona Franca Villazón, la Aduana Nacional evaluará las condiciones de infraestructura y servicios de la Zona Franca Villazón, conforme al Reglamento de requerimientos mínimos para las instalaciones y seguridad de las zonas francas comerciales e industriales, aprobado mediante Resolución Biministerial No. 013/99 de 21-06-99.

SEGUNDO. Autorizar a la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, la asignación de personal para los cargos de Subadministrador de Aduana y funcionarios dependientes en la Aduana Zona Franca Villazón.

TERCERO. La Gerencia Nacional de Sistemas asignará el respectivo código de aduana a la Subadministración de Aduana Zona Franca Villazón, en coordinación con la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, para su funcionamiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Amparo Balliolan
PRESIDENTE EJECUTIVO
ADUANA NACIONAL

Antonio Soruco V.
VICE PRESIDENTE
ADUANA NACIONAL

Alberto Gollia M.
DIRECTOR
ADUANA NACIONAL

Bruno Glussoni
DIRECTOR
ADUANA NACIONAL

GNDA/OCT/JMQ/rfs
GNJ/ATC
30-04-2001
RD. CATEGORIA

GNDA
O. C. T.
Vo. Bo.
N. N.



ADUANA NACIONAL
Calle Potosí N° 944
Teléfonos 35233 - 365646 - 365841
Fax (591-02) 361325
Casilla 13058
La Paz - Bolivia

REGIONAL LA PAZ
Av. 6 de Marzo Km. 6.172 s.n.
Teléfonos 812880
Fax (591-2) 810054
La Paz

REGIONAL COCHABAMBA
Km. 7 Camino antiguo a Quillacollo
Teléfonos 268720
Fax (591-04) 268721
Cochabamba

REGIONAL SANTA CRUZ
Av. Brasil N° 680
Teléfonos 467201 - 470654
Fax (591-03) 467717 - 470056
Santa Cruz

REGIONAL ORURO
Calle Velasco Galvarro N° 5925
Teléfonos 74822
Fax (591-052) 74611
Oruro

REGIONAL TARIJA
Calle Campero N° 330
Teléfonos 42937
Fax (591-066) 42937